



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-04835968-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (Designación Personal de Gabinete MIGLIO, RODRIGUEZ y REPOLL)

VISTO el expediente EX-2022-04835968-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, mediante el cual se propicia la designación de diversas personas en el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y,

CONSIDERANDO:

Que por Decretos N° 45/20 y su modificatorio N° 5/22 se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que, en consecuencia, se propicia la designación Cecilia MIGLIO y Guadalupe RODRIGUEZ, a partir del 1° de febrero de 2022, y de Mariana REPOLL, a partir del 1° de marzo de 2022, en un cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Transversales de Género, a quienes se les asigna la cantidad de módulos que en cada caso se detalla, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que las postulantes reúnen las condiciones de idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que han sido propuestas;

Que Cecilia MIGLIO revista en un cargo de Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0003-VIII-2, Categoría 10, Administrativo Auxiliar "C", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Políticas Transversales de Género, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Transversales de Género;

Que Guadalupe RODRIGUEZ revista en un cargo de Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0003-VIII-2, Categoría 10, Administrativo Auxiliar "C", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Políticas Transversales de Género, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Transversales de Género;

Que, por lo tanto, en esta instancia corresponde dictar el acto que otorgue la reserva de sus cargos de revista, a partir del 1° de febrero de 2022 y durante el plazo en el que se desempeñen en la función;

Que la Asesoría General de Gobierno ha dictaminado favorablemente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto por los artículos 23, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Políticas Transversales de Género, a las siguientes personas, a partir de las fechas y con la cantidad de módulos que a continuación se detallan, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Cecilia MIGLIO (DNI 22.755.756 – Clase 1972) con una cantidad asignada de mil ciento veinticinco (1.125) módulos mensuales, a partir del 1° de febrero de 2022.

Guadalupe RODRIGUEZ (DNI 25.574.836 – Clase 1976), con una cantidad asignada de mil ciento veinticinco (1.125) módulos mensuales, a partir del 1° de febrero de 2022.

Mariana REPOLL (DNI 29.826.157 – Clase 1982), con una cantidad asignada de mil trescientos (1.300)

módulos mensuales, a partir del 1° de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2. Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, la reserva del cargo de revista de Cecilia MIGLIO (DNI 22.755.756 – Clase 1972), en el Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0003-VIII-2, Categoría 10, Administrativo Auxiliar “C”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a partir del 1° de febrero de 2022 y mientras dure su desempeño como Personal de Gabinete, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3. Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, la reserva del cargo de revista de Guadalupe RODRIGUEZ (DNI 25.574.836 – Clase 1976), en el Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0003-VIII-2, Categoría 10, Administrativo Auxiliar “C”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a partir del 1° de febrero de 2022 y mientras dure su desempeño como Personal de Gabinete, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.